

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23755** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes de Secretario que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
Secretario de la Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Por traslado de doña Laura Pérez-Surio Sanz.
Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.	Por traslado de don Francisco Blas Rodríguez Fernández.
Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara.	Por traslado de don Manuel Gándara Gómez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro del Ministerio o remitida en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**23756** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para cubrir cinco plazas de Ordenanzas y se designa el Tribunal calificador.*

Advertidos algunos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, página 18804, de 10 de agosto de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, al relacionar la lista de admitidos, en el segundo de ellos, donde dice: «... Don Antonio Vicente Blanco Mateo ...», debe decir: «... Don Antonio Vicente Blasco Mateo ...»

En el tercero de los relacionados, donde dice: «Doña Rosalía Vordeja Fernández ...», debe decir: «Doña Rosalía Bordeje Fernández ...».

En el cuarto de los relacionados, donde dice: «... Doña María Dolores Campos Marea de Velas ...», debe decir: «... Doña María Dolores Campos María de Velasco ...».

En el decimotercero de los relacionados, donde dice: «... Don Juan Martínez Rocamora ...», debe decir: «Don Juan Martínez-Ocaña Rocamora ...».

Por último, en la segunda columna y en las dos últimas líneas, donde dice: «Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.», debe decir: «Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Presidente Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo».

### MINISTERIO DE DEFENSA

**23757** *RESOLUCION de la Dirección General de Reclutamiento y Dotaciones por la que se modifica la que convocaba examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Enseñanza General Básica y Preescolar, para prestar sus servicios en el Colegio de E. G. B. «Salvador Moreno» de Mollabao, Marín (Pontevedra).*

Se modifica la base 6.ª del examen-concurso convocado por Resolución de esta Dirección, de 5 de mayo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 22 de mayo de 1978, páginas 11965 y 11966, en el sentido de que el Presidente del Tribunal será el Capitán de Fragata don José María Sobrino de la Sierra, en lugar del Capitán de Navío don Enrique Contreras Franco, nombrado en dicha Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23758** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la provisión, por concurso de traslado, de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas», vacante en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Avila.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Avila.

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios sin reserva de plaza, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas o equivalentes cuyo reconocimiento a estos efectos se haya concedido y publicado con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio, se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación

de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente al destino de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23759** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Farmacia galénica (Tecnología Farmacéutica Industrial) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, Complutense, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Farmacia galénica (Tecnología Farmacéutica Industrial) de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 7 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 7 de noviembre próximo, en el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina; así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios, y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Presidente, A. del Pozo Ujeda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**23760** *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la fecha, lugar y hora en cada Tribunal Calificador del Comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 8 de septiembre de 1978, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 20860, donde dice: «del 2 del próximo octubre, en las Jefaturas Provinciales de», debe decir: «del 2 del próximo octubre (del 8, en Lérida) en las Jefaturas Provinciales de».

## MINISTERIO DE SANIDAD, Y SEGURIDAD SOCIAL

**23761** *RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas en turno libre y restringido para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, publica como anexo a esta resolución la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor de aquellos aspirantes de mayor antigüedad y subsidiariamente más edad en el turno restringido, y solamente por la edad en los correspondientes al turno libre.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que los aspirantes aprobados puedan solicitar sus respectivos

destinos, que serán de carácter provisional, teniendo derecho preferente quienes estén desempeñando la plaza que solicitan. Asimismo, de acuerdo con la base 1.1.1. b) de la convocatoria, las vacantes que se ofrecen correspondientes a los Centros de Diagnóstico y Orientación Terapéutica y los Centros de Salud Mental serán de media jornada.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social, o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

f) Relación por orden de preferencia de las vacantes que solicita. En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignarsele.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

### ANEXO

Número	Apellidos y nombre	Puntuación total
<i>A) Relación de aprobados del turno restringido</i>		
1	Alarcón de la Calle, M. Antonia .....	120,25
2	Vicente Devesa, Domingo .....	114,75
3	Peña Alberdi, Ana Francisca .....	103,00
4	Arroyabe Aguiriano, Blanca .....	96,75
5	Bertolín Pantoja, Tomasa .....	91,10
6	García de la Torre Blázquez, Aurelia Consuelo .....	81,00
7	Torres Zugarramurdi, Felicitas .....	80,75
8	Luna Calonge, M.ª Milagros Carmen .....	80,50
9	Uranga Azacarrota, Gregoria .....	80,25
10	Casado Garido, Carmen .....	80,00
11	Mayor García, Jerónima .....	80,50
12	González Aguilar Villavicencio, Mercedes .....	80,85
13	Garrido García, Esperanza .....	84,85
14	Aguirrebabiria Martín, Pilar .....	84,75
15	Villanueva Erviti, M. Isabel .....	84,00
16	Ponce de León Alvarez, Araceli .....	83,75
17	Serrano Rico, M.ª del Pilar .....	82,45
18	Martín Barriuso, Eusebia .....	82,25
19	Bayón Monzón, Teresa .....	82,00
20	Alguacil González, Elena .....	81,80
21	López Copado, Dolores .....	81,55
22	Zurita Barriuso, Eloina .....	81,50
23	Palacios Pascual, M. Luisa .....	81,25
24	Zaldúa Galarza, Cipriana .....	81,00
25	González Viana, Mercedes .....	80,75